

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 8 de septiembre de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1640/13.

NIG: 4109144S20130017801.

Procedimiento: 1640/13.

Ejecución núm.: 53/2016. Negociado: 6.

De: Doña Ana María Fernández Jiménez.

Contra: Shirodara, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 53/16, dimanante de los Autos 1640/13, a instancia de Ana María Fernández Jiménez contra Shirodara, S.L., en la que con fecha 8.9.16 se ha dictado Decreto declarando en situación de Insolvencia a la referida entidad y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación en el BOJA, al encontrarse las demandadas en ignorado paradero, expido el presente.

En Sevilla, a ocho de septiembre de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.